

lado, con respecto al orden público, que establece como base esencial de gobierno el partido moderado. Convenido de antemano el punto de partida y el de progreso en las reformas, y establecido así un sistema general de gobierno, desahacería la agitación que produce el continuado ataque del partido vencido al partido vencedor. Así como hasta hoy el partido exaltado ha arrollado al moderado por la infatigable actividad, y el moderado al exaltado por su inmenso prestigio y fuerza moral, se reunirían estos dos poderosos elementos para secundar el plan concebido, que tuviera por principal objeto la conquista de la paz.

Ojalá que estas reflexiones fijen la atención de los partidos, y que los hombres que los dirijan lleguen á convencerse de que solos jamas podrán dominar, y reunidos pueden aspirar á salvar á la nación del terrible conflicto á que se ha visto arrastrada.

Otro correo recibimos ayer de Valencia, y á pesar de las buenas esperanzas en que se hace estar á aquellos pueblos, poco interés y novedad ofrecen las noticias que nos han llegado. Solo se ve que está reuniendo en Lucena gran cantidad de víveres y de otros efectos, habiéndose conducido últimamente á dicho punto un inmenso convoy que custodió desde Castellón la división ASPROX, al mismo tiempo que el general en jefe con las tropas de su inmediato mando hacia un movimiento paralelo trasladándose á Villareal desde Murviedro.

Estos aprestos inducen á creer que Lucena será la base de las operaciones, que también se dice deben comenzarse de un día á otro. ¡Quiera Dios que llegue este día, y que sea tan venturoso como es deseado!

La crisis ministerial ha terminado en Francia del modo que parecía menos verosímil. No pudiendo contar S. M. LUIS FELIPE con una mayoría en la actual Cámara bastante considerable para continuar su sistema de política personal, y no queriendo llamar al poder á los hombres que podrían reunir una verdadera mayoría parlamentaria, se ha decidido á correr la suerte de hacer un llamamiento al país.

No hace muchos días que decíamos que todas las cuestiones de política extranjera y de política interior que se agitaban en Francia, estaban subordinadas al punto capital, de si el ministerio representaría la opinión del rey ó la de la Cámara, y añadíamos, que no conceptuábamos que la actual de Diputados se emancipase de la política personal del rey, hasta el punto de manifestar netamente á la corona que había llegado el día de que el gobierno representativo se plantease en toda su pureza; esto es viendo siempre al frente de los negocios á los representantes de las mayorías representativas de los mos de la voluntad legal del país.

Reconocimos al mismo tiempo que si la actual Cámara no se elevaba á la verdadera independencia parlamentaria, había dado al menos un gran paso, poniendo trabas que no había tenido hasta aquí el gobierno *corlesano* que el rey de los franceses se empeñaba en sostener.

No esperando, pues, por nuestra parte de la actual Cámara la variación de sistema que deseamos ver introducida en la política francesa, consideramos la disolución como la medida mas ventajosa á los opositores del sistema palaciego.

O nos equivocamos mucho, ó el fallo de la Francia electoral dará la mayoría á la opinión del centro izquierdo, que es la que mas se aviene y mejor corresponde á los principios políticos que representamos.

El centro izquierdo es el verdadero partido constitucional y parlamentario entre nuestros vecinos. Su triunfo no puede menos de ayudar al de nuestras propias ideas.

A continuación insertamos los pormenores que nos ha traído el extraordinario de las embajadas.

PARIS 31 de enero.

(De nuestro correspondiente.)

Hoy se ha leído en la Cámara de diputados un real decreto por el cual quedan prorogadas las Cámaras hasta el 15 de febrero próximo.

Este acto es el precursor de la disolución de las Cámaras que se publicará dentro de dos días, medida grande y peligrosa que el gobierno se ve precisado á adoptar á consecuencia de las actuales circunstancias, las cuales van tomando de día en día un aspecto mas grave.

Se ha hecho algun ensayo para ver de formar un ministerio de entre el partido moderado de la Cámara; pero entre M. MOLE y M. THIERS no había combinación posible.

El mariscal SOULT ha renusado el honor que quería hacerle el rey; pues su intención era en todo caso que M. THIERS entrase con él en el ministerio, pero hoy día no puede este llegar al poder sino con un gabinete salido de la extrema izquierda.

El resultado de las elecciones nos demostrará si M. THIERS es realmente el hombre que reclama la opinión general del país.

Los fondos franceses han sufrido una baja algo fuerte. La deuda de España se ha hecho á 19 por 100.

DISOLUCION DE LAS CAMARAS DE FRANCIA.

Paris 2 de febrero.

(Del *Moniteur*.)

REAL DECRETO.

Luis Felipe, Rey de los franceses, á todos los

que el presente vieren, salud.—Con arreglo al artículo 42 de la Carta constitucional; con arreglo á la ley de 19 de abril de 1831, y conforme con lo espuesto por nuestro ministro secretario de Estado y del departamento de lo Interior, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

Artículo 1.º Queda disuelta la Cámara de Diputados.

Art. 2.º Los colegios electorales quedan convocados para el 2 de marzo próximo con el objeto de que elija cada uno un diputado. Los dos colegios electorales de Córcega quedan convocados con el mismo objeto para el 6 de marzo próximo.

Art. 3.º La Cámara de Pares y la Cámara de Diputados quedan convocadas para el 26 de marzo próximo.

Art. 4.º Nuestro ministro, secretario de Estado y del departamento de lo Interior, está encargado de la ejecución del presente decreto.

Palacio de las Tullerías á 2 de febrero de 1839.

LUIS FELIPE.

Por el Rey.

El par de Francia, ministro de lo Interior, MONTALIVET.

Esta medida ha sido tomada á consecuencia de no haber consentido el mariscal SOULT en formar un ministerio fuera de la coalición, y el rey no ha querido confiar el poder en las manos de la oposición.

El *Moniteur*, periódico oficial, del 2 de febrero, inserta la siguiente noticia:

“No habiendo aceptado el rey la dimisión de los ministros, se han vuelto á encargar estos de sus respectivos ministerios.”

Copiamos á continuación las reflexiones que el *Moniteur* hace sobre el decreto de disolución de las Cámaras.

“La Francia tranquila y próspera en el interior, guardaba con seguridad la solución de las últimas dificultades que en el exterior habían engendrado los grandes sucesos de 1830. La misma oposición ha confesado que la opinión pública se mantenía extraña á los apasionados debates que desde el principio de la legislatura se suscitaron en el seno de las Cámaras.

“Estos debates, cuyo eco ha resonado poderosamente en todo el país, se terminaron en ambas Cámaras por una adhesión inequívoca á la política de orden y de paz que durante ocho años ha sido el sosten del trono y de la Francia, y que el ministerio actual se vanagloria de haber marcado con un sello particular de moderación y de prudencia.

“En la Cámara de los pares la mayoría fue imponente. En la de diputados, una contestación al dictado de la corona hostil al gobierno, fué destruida párrafo por párrafo, por una mayoría, débil por su número, aunque respetable por su unión, por sus principios y por su valor. La oposición, poderosa por su número, pero formada de elementos distintos é inconciliables; representando antecedentes, principios y esperanzas contrarias entre sí; dirigida por gefes que habían llenado la Francia con el eco de sus luchas, no era mas que una reunión de minorías divergentes, que á pesar de su amalgamamiento y de todos sus esfuerzos, quedaron siempre en minoría. Mas distantes en realidad las unas de las otras que los ministros, el gobierno muchas de ellas, á pesar de la ligazón que contra este último entrado, eran imponentes para conquistar el poder; pero se combatían y obstruían.

“En esta situación extraordinaria, los ministros contra los cuales se había formado la coalición, renunciaron sus cargos; pero no habían sido vencidos en la lucha. Sus principios habían triunfado constantemente; sus actos acababan de recibir una sanción solemne, y la corona escudada en ellos hasta el fin, oía en boca de las Cámaras un lenguaje decoroso y leal. Los ministros confiaban en que sus sucesores, mas felices que ellos, continuarían apoyándose sobre la mayoría, la defensa y consolidación de su política, y conseguirían atraer á ella á una parte de los que oponían obstáculos al gobierno.

“El rey llamó al mariscal duque de Dalmeida. Estrañó á las luchas de los últimos tiempos, el ilustre mariscal parecía naturalmente designado para la misión que el rey quería confiarle; pero reusó admitirla. Esta situación no podía prolongarse sin comprometer los mas preciosos intereses de la Francia. La corona no tenia mas que una alternativa: ó apelaba constitucionalmente al país, pidiéndole una mayoría bastante numerosa para sostener contra toda clase de ataques la unión de los tres poderes y asegurar el triunfo definitivo de la política de conciliación, de orden y de paz, ó bien entregar el poder real á la coalición, ó lo que es lo mismo, poner el gobierno en manos de la minoría, adoptando por programa la contestación al discurso del trono que la Cámara había desechado, y dando á los gefes de la oposición, por el ejercicio de los derechos de la prerogativa, los medios de crearse en una y otra Cámara la mayoría que con sus solas fuerzas no alcanzaban á reunir. Era, pues, indispensable aparecer á la disolución de las Cámaras.

“Determinado este paso, el ministerio no debía ya titubear, sino volver á empujar las riendas del poder y aceptar la disolución para continuar su obra, para defender los principios que había hecho prevalecer en la discusión sobre la contestación al discurso de la corona, para conservar y defender en fin la mayoría que durante los ocho años últimos ha salvado el orden y las libertades públicas.

“En esta ocasión se trata de la existencia del sistema representativo: se trata de asegurar la primera de sus condiciones cual es el gobierno de la mayoría: se trata de patentizar la verdad de aquel sistema. Efectivamente, todas sus condiciones serian adulteradas, si ciertas minorías impotentes para crear nada estable, se concertasen únicamente para destruir, y en vez de marchar á la conquista del gobierno, atrayendo á sus ideas los poderes públicos, empleasen toda su habilidad en disimular, ocultar ó abjurar sus convicciones.

“Hace diez años que el orden constitucional se vio amenazado por un golpe de estado. La Francia hizo causa común con los 221 que le habían noblemente defendido, y se encargó ella misma de salvarle con su valor. Desde entonces los partidos armados han amenazado á su vez el orden con sus desesperados esfuerzos; pero todos los ciudadanos y todos los poderes públicos lo han sostenido con

su prudencia y su decisión. Ahora se ve amenazado en su marcha regular por peligros interiores, consecuencias naturales de la misma tranquilidad que gozamos, y de la seguridad general de los ánimos. El gobierno del rey apela á la Francia sin titubear, acordándose de su origen, y apoyándose en sus principios. La confianza recíproca del trono y del país constituye la fuerza y el honor de la monarquía de 1830. A ella debemos todos los bienes que de hemos disfrutado en estos ocho años, á saber: una revolución consumada en plena paz, y consolidada en medio del desenfreno de las discordias civiles; el orden conciliado de una manera admirable con la libertad; una prosperidad inmensa que hasta los mismos enemigos de nuestras instituciones se ven obligados á proclamar; y finalmente, la paz honrada y asegurada por medio de victorias que podrian bastar para la gloria de otras épocas belicasas, como Ambreras, Constantina y San Juan de Ulúa. Un cambio de política pondría en peligro todos estos bienes. La Francia va á decidir sobre su suerte: no dudamos que los conservará.”

A continuación insertamos la representación que los gefes de la benemérita Milicia nacional de esta corte han elevado á S. M. contra la inconsiderada medida de privar de sus caballos útiles para el servicio á los escuadrones de la Milicia de Madrid.

Nuestro colega *El Eco* vuelve á hablar sobre este asunto en términos enteramente conformes á nuestra opinión, y no dudamos que participará de ella todos los que se interesan en la conservación y brillo de una institución tan necesaria como la Milicia nacional.

Los que tan pocas consideraciones muestran hacia uno de los mas fuertes apoyos de la libertad, no es de presumir que escuchan la voz de los que reclamamos contra la medida. Sin embargo, hoy, segun nos han informado, esperan los comandantes de la Milicia una respuesta del señor ministro de la Guerra. Si contra nuestra esperanza fuese favorable á los milicianos, nuestra oposición al actual ministerio, no nos impediría tributarle la alabanza á que en este asunto se haga acreedor.

Representacion

Elevada á S. M. por los nacionales de caballería y artillería y por los comandantes de los dos infantería de esta corte, con motivo de la requisición de los caballos de las dos primeras armas.

SEÑORA.

Los milicianos nacionales de caballería y artillería de esta capital, y los comandantes de los dos infantería, se acercan respetuosamente al trono de V. M., alentados por la benevolencia con que siempre se dignó acoger sus súplicas, y esperan con la mayor confianza que sus razones no serán en esta ocasión desatendidas. Decididos, Señora, desde que tomaron las armas á hacer cuantos sacrificios, incluso el de la vida, fuesen necesarios para el triunfo de la noble causa que defienden, ni rehusaron ninguno hasta ahora, ni dejarán nunca de prestarse á cuantos las circunstancias exijan y deban producir resultados provechosos para la misma causa. Pero no se halla, Señora, en este último caso el que ahora parece se quiere exigir de ellos requiriendo los caballos de los cuerpos montados, porque lejos de conseguirse con esto ningún bien, han de originarse perjuicios de gran trascendencia, que ahora pueden fácilmente evitarse, y mas tarde tendrían tal vez consecuencias que hubiese que deplorar.

Los milicianos de caballería y artillería han estado en todas ocasiones dispuestos á hacer, como sus compañeros de infantería, toda clase de servicio, y como estos los han prestado muy importantes dentro y fuera de la población, sufriendo en silencio crecidos gastos, y en algunos casos considerables pérdidas, y deseando llegase el momento de medir sus armas con las de los enemigos de la patria para acreditar que no forman cuerpos de lujo y de puro aparato, como tal vez se ha pensado y propalado por algunos ligeramente, sino dos escuadrones y dos baterías de soldados, entre los cuales y el bando rebelde no cabe transacción de ninguna especie, porque sus vidas y sus fortunas perecerían con la causa de la libertad. Y podrá ser conveniente que dos cuerpos ya organizados, modelos de subordinación y disciplina, que han prestado útiles servicios y pueden continuar prestandolos de mayor importancia todavía quedan de hecho disueltos, como su Señoría si se requiriesen los caballos? Y cuál sería, Señora, el resultado positivo que despues de todo se consiguiese?

Los caballos que de este modo se reunirían, pagándolos á gran precio, acostumbrados al regalo y á continuos cuidados, legarían muy pronto á ser inútiles en gran parte por las continuas fatigas y el distinto trato que habrían de soportar, y escaseísimo sería el número de los que quedasen servibles, segun lo ha acreditado la experiencia en otras ocasiones. Y para llegar á resultado tan mezquino y precario, se daría á la Milicia madrileña el crudo golpe de privarla del apoyo de dos cuerpos tan importantes con los que cuenta, así para sostener el orden público como para hacer frente al enemigo en cualquiera ocasión que tenga que combatir? En una no aun muy lejana, Señora, y que V. M. no podrá nunca olvidar, vióse circundado el trono de todos los cuerpos de la Milicia dispuestos á defenderle á todo trance, y la firmeza y decisión que mostraron animados del mas vivo entusiasmo, arrojaron á los cobardes que por un momento osaron mirar á las tapias de la población. Igual conflicto pudiera aun tener lugar por circunstancias que no es dato prever, y porque si tal sucediese y en cualquiera otra ocasión, correrían, Señora, impávidos al peligro: podría tal vez pensarse por algunos y cundir por degradación entre todos, si la requisición se llevase á efecto, que no había suficiente confianza en los servicios que pudiesen prestar los milicianos de caballería y artillería; y la influencia moral de esta creencia seria inmensa y muy graves sus consecuencias, porque aparecería el gobierno en pugna con los que tan gran interés tienen en conservar puras é íntegras las instituciones que hemos jurado, y en acabar pronto, sin tregua ni descanso con el bando rebelde.

Por otra parte, Señora, realizada la requisición y disuelta la Milicia montada, víriase el gobierno en la indispensable necesidad de llamar á esta capital fuerzas equivalentes, sustituyendo así á una que nada cuesta, que no rebusa ninguna clase de servicio; y que es el mas firme sostén del orden público; otra sacada del ejército que para estar quietada inutilizada y originaría crecidos gastos al Estado. Añádese á esto que como de los exaltados que de la Milicia de Madrid se sacasen, muy pocos quedarían útiles para el servicio; nunca podría tener el ejército por este concepto un aumento igual á la baja que sufriría su fuerza efectiva desmembrando lo que á la capital viniere; y solo se habría conseguido destruir sin utilidad ninguna dos cuerpos de la Milicia nacional, é inutilizar otros tantos del ejército.

Los milicianos de caballería y artillería no desean, Señora, obtener una gracia particular ni un privilegio sobre los demas de la nación; solicitan solo, fundados en la conveniencia pública, que el gobierno, en uso de la facultad que las Cortes le han concedido, atendiendo á los servicios que han prestado y pueden prestar, y teniendo en cuenta las razones espuestas; no comprenda en la requisición los caballos con que hacen el servicio, los cuales serían gustosos á este sacrificio no fuera tan esteril como perjudicial para la causa pública. Y como al pedir tal exención están persuadidos de no separarse en nada de lo que la justicia exige, deben al mismo tiempo manifestar, que solo juzgan dignos de ser comprendidos en aquella que prestan con regularidad toda clase de servicios, porque si algunos hubiese que por uno u otro pretexto acostumbrados eximiese de él, estos no deben conservar sus caballos, y el honor de los demas individuos está interesado en silmarlos de las filas.

Los milicianos de caballería y artillería y los comandantes de infantería de esta capital, se prometen que V. M. se dignará acoger esta esposicion con su acostumbrada benevolencia, y que deberán á la benéfica protección que siempre les ha dispensado el continuar en actitud de corresponder dignamente en todas ocasiones á la confianza de V. M., y acreditar su amor al orden; y á las instituciones que han jurado, y al trono constitucional que en ellas estriba. Dios guarde la importante vida de V. M. dilatados años para bien de la monarquía.

Madrid 8 de febrero de 1839.

Señora:

A. L. R. P. de V. M.

En su lugar insertamos las observaciones que nos dirigen sobre la situación de Cataluña, personas muy relacionadas con aquel país, y cuyas luces, patriotismo y providencia nos merecen la mayor confianza.

Damos cabida en este número á los documentos publicados por el Sr. D. RAMON MARIA CALATRAVA, con motivo de su separación del cargo de contador general de distribución, que ha desempeñado á satisfacción de los diferentes ministerios bajo cuyas órdenes ha servido.

La lectura de los documentos no deja duda de la parcialidad con que se ha procedido contra un empleado superior á quien recomendaban dotes conocidos de suficiencia y providencia.

No acostumbramos abogar por empleados, pero la medida adoptada contra el Sr. CALATRAVA sale de la comun esfera, y manifiesta que el gobierno no respeta los servicios ni el mérito en los que se atreven á manifestar el menor asomo de independencia.

Ayer llegaron otros dos correos de Francia de los que estaban atrasados, y son los que corresponden al 30 y 31 de enero, faltando aun por consiguiente el del día 1.º de febrero que tambien debió llegar ayer.

Esta falta ha sido suplida por el extraordinario de las embajadas, llegado igualmente en la mañana de ayer, el cual nos trae las importantísimas noticias que verán nuestros lectores en el número de hoy.

La deuda pública de España citaba en Paris á 10 por 100, y en Londres el día 31 de enero á 19½.

Tenemos á la vista el número 10 de la REVISTA MILITAR, periódico mensual que redacta D. ESTEBAN SAN MIGUEL, cuya obra tiene el mérito positivo de sus trabajos han dado á la obra que nos ocupa una entidad. En el número á que nos referimos se contienen los artículos siguientes: Cargas de caballería.—Alistamientos militares.—Milicia nacional.—Ambición militar.—Historia del arte de guerra, artículo 10.—Milicia de la edad media.—Ordenes militares.—Julio César.—Crónica militar del mes de enero.—Represalias.

Todos estos artículos que abrazan distintas materias y que requieren una vasta y profunda instrucción en todo lo que tiene relación con el arte de la guerra, corresponden á la conocida ilustración del Sr. SAN MIGUEL, y hacen honor á su buen nombre y justa celebridad.

S. M. la Reina Gobernadora, en vista de varias reclamaciones de algunos propietarios quejándose de los repartos en dinero que se les hace en varios pueblos en concepto de contribuciones forasteras, para cubrir las atenciones municipales de los mismos, sin embargo de no tener vecindad en ellos, ni disfrutar de los aprovechamientos ó beneficios de vecino, se ha acordado resolver, con presencia de lo dispuesto sobre este asunto en real orden de 12 de noviembre de 1830, que en los repartimientos vecinales que hagan los pueblos con autorización competente para cubrir sus cargas municipales no se computen los propietarios de sus propios y arbitrios, no se computen á los heredados forasteros que tengan dadas sus tierras ó propiedades á partido ó en arrendamiento; pero sí cuando tengan casa abierta con dependientes y labor, aunque no residan en los pueblos en que radiquen sus haciendas, y en la parte proporcional á los consumos.

Al amanecer del 24 de octubre último ha sido robada la casa del párroco de San Esteban de Matallana, en este juzgado de Tabeiros en Galicia, de la que se trajeron los efectos siguientes: Una capa y un chaleco nuevos de paño fino color castaño, un pantalón de id. azul turquí, un sobrero encarnado, un reloj de bolsillo de plata con sobre caja de concha, una yegua vieja de color castaño de marces de seis cuartas y media, con cabezada, y freno, y treinta y dos duros y dos postas en plata.

En la noche del 25 de octubre último una gaviota de facciosos asaltó y robó la casa del licenciado D. José Nuñez, vecino de San Vicente de Verres del mismo partido, llevándose su hija doña Manuela, y los efectos siguientes: Un capoton de paño fino color pardo de mediano uso, unos tres ó cuatro sobreros blancos, unas cuatro sábanas de lino, dos caballos color castaño, uno de ellos de marces de cinco cuartas y media, y el otro de seis, y ambos con aparejo redondo, cabezadas y freno.